

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0036953/2018

Córdoba,

17 MAY 2019

VISTO

La RD N° 1394/18 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Directora **Mgter. Ana Cilimbini** titulado **"Abuso mediático: análisis en casos de producción y recepción de discursos mediáticos para densificar la categoría";** y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando cinco postulantes inscriptos: Adonay Alaminos DNI 34.316.208, Ignacio Abratte DNI 37.127.097, Santiago Soria Gagliano DNI 37.317.668, Talia Ures Suárez DNI 39.970.110 y Matías Vaggione DNI 39.737.804.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que de Fs. 25 a 26 consta el acta de selección realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Flavia Galaverna y por la Directora del Equipo de Investigación Mgter. Ana Cilimbini.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Ignacio Abratte DNI 37.127.097 y Matías Vaggione DNI 39.737.804.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

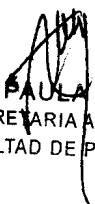
Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en investigación en el proyecto titulado **"Abuso mediático: análisis en casos de producción y recepción de discursos mediáticos para densificar la categoría"** de los siguientes postulantes:

- Ignacio Abratte DNI 37.127.097
- Matías Vaggione DNI 39.737.804

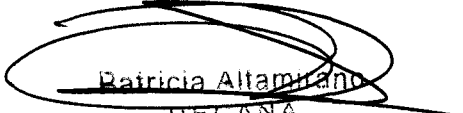
Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

696



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología